

1.<sup>a</sup> Llevan al mercado solo un 10 p % próximamente del peso bruto de los frutos y por tanto hacen posibles muchos cultivos en valles, donde el transporte es caro.

¿No son muchos los agricultores que tienen un transporte de 5 y 6 pesetas por 100 kilos? Pues si 100 kilos de vino ó de higos, de patatas ó de remolachas han de soportar tal gravámen, no podrán tener tal cultivo, y en cambio si se transforman en alcohol sus frutos, este acarreo solo importará de 0'50 á 0'60 pesetas.

2.<sup>a</sup> Los elementos que constituyen el alcohol de los frutos, carbono, oxígeno é hidrógeno, son todos tomados del aire, de suerte que el que exporta alcohol, vende lo que el aire y el sol le producen sin empobrecer sus tierras.

3.<sup>a</sup> Los residuos son utilizados para el ganado, desde el buey á la gallina, ó como abono directamente.

4.<sup>a</sup> Con la destilación libre cual la pedimos, el agricultor organiza su casa de suerte que pasa el verano ocupado en las faenas del campo durante los días lluviosos del invierno, en que no puede entrar en sus tierras, aprovecha las leñas del bosque ó del torrente para destilar, y alimenta su ganado con los residuos en una época en que los forrajes escasean. Da trabajo á sus mozos y caballos de labranza, aprovecha sus mismas actividades, dando vida á una temporada, en que la campiña está medio muerta.

De la vida sale la vida, una actividad engendra otra, y trabaja el leñador y se establece en el pueblo el calderero y se edifica en el pueblo trabajando el albañil y el carpintero, y las ferias de ganado son más concurridas, se siente la necesidad de mejorar los caminos, y estas actividades retienen allí capitales é inteligencias.

¿Se quiere del destilador que pague una patente anual de alguna importancia? Ya no puede regular la destilación por las necesidades de su ganado. Ha de trabajar todo el año para que le salga la cuenta; los pequeños beneficios de una industria agrícola desaparecen al compararlos con lo que gana aprovechando la patente. Ha de establecerse junto á las vías de comunicación y trabajar importantes cantidades. Ya no puede trabajar con sus solos residuos y los de su vecino. Ya no puede aprovechar todas las vinazas para abono. Desaparece la industria agrícola y cae en manos de un industrial que destila y rectifica, que no tiene ganado, ni aprovecha abonos, que trabaja con carbón de piedra y no con leña, y que como su fábrica es costosa de instalación no la emprende fácilmente.

¿Se quiere un pago por hectólitro de producto? Las mismas complicaciones y además la de la constante y difícil fiscalización.

En ambos casos la destilación ha de ser en la ciudad, como lo ha comprendido el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, aunque reservando un privilegio para los destiladores de vinos.

En su artículo 17 dice: «Las destilerías de alcohol industrial sólo podrán establecerse en capitales de provincia ó donde haya Aduana de primera clase ó fábricas de azúcar.» Y en el artículo 4.º: «Comprendiendo como alcohol industrial el de uvas pasas y el de orujo de vino.»

¿No ve V. E. en este caso perderse, quedar sin valor una inmensa cantidad de productos españoles mientras las destilerías trabajan dari, pasas de Grecia y otras primeras materias extranjeras, sin aprovechar sus vinazas?